



AUDITORIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA PRACTICADA A LA UNIVERSIDAD DEL MAR
AUDITORIA N° 03/2018. PERIODO AUDITADO: ENERO-DICIEMBRE 2017
AREA TITULAR RESPONSABLE: VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN
INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS Y SU SEGUIMIENTO AL MES DE MARZO 2019



Nº Obs.	RUBRO REVISADO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	ACCIONES DE SOLVENTACIÓN	SITUACION ACTUAL
AREA REVISADA: DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS					
1	Fondos fijos de caja.	Comprobaciones que datan del mes anterior, que deberían de estar ya reembolsadas.	Realizar cortes a fin de cada mes con la finalidad de no contar con comprobaciones de meses anteriores.	Se regularizó el reembolso previa comprobación y justificación de los gastos y comentaron que adoptarían las sugerencias emitidas al respecto.	Solventada
2	Bancos.	Cheques en conciliación con antigüedad mayor a 15 días.	Cancelar cheques y realizar el registro respectivo.	Comprobaron que los cheques en transito fueron cobrados.	Solventada
		Cuentas con saldos derivados de intereses que no han sido reintegrados a la SEFIN.	Concentrar saldos a la SEFIN.	Se regularizaron las cuentas de los intereses derivados del FAM con la aprobación del Consejo Académico.	Solventada
	Inversiones.	Sin observaciones.			
3	Cuentas por cobrar.	Otras cuentas por cobrar, otros deudores diversos y anticipos a proveedores pendientes de recuperar, comprobar y/o regularizar.	Dar seguimiento al caso en litigio, realizar la depuración de los gastos a comprobar, depurar la cuenta de SPE, e insistir en la recuperación de las CLC's, a efecto de saldar y depurar todas las cuentas afectadas, incluyendo proyectos.	Los Gastos a Comprobar fueron comprobados y justificados, en algunos casos reintegraron los recursos otorgados; la diferencia de Subsidio al Empleo se depuró vía acreditación y reclasificación. Respecto a la cuenta: "Secretaría de Finanzas (Provisión)", se regularizó con los depósitos de las CLC's previamente comprobadas, así como gastos de operación 2016, 2017, proyectos y finiquitos. No obstante, existen todavía saldos pendientes de regularizar en estas cuentas.	Solventado parcialmente

4	Cuentas por Pagar.	Adeudos con proveedores no reales, derivados de registros del sistema (inversión) observados en la auditoría anterior.	Cancelar los saldos contra resultado del ejercicio, previa ministración de CLC por parte de la SEFIN.	En espera de que la SEFIN deposite o regularice las CLC's previamente comprobadas.	En proceso de solventar
		Adeudos con proveedores no reales, debido a que la SEFIN no ha ministrado CLC's. que datan del 2016.	Cancelar estos saldos, una vez que la SEFIN deposite los recursos correspondientes.	Se regularizaron estos adeudos mediante ministraciones de la SEFIN, no obstante, existen todavía saldos pendientes de amortizar.	Solventado parcialmente
		Retenciones de impuestos por pagar a c.p., pendientes de regularizar (ISSS e IVA).	Depurar la cta. ISSS, analizar las cuentas de IVA, en ambos casos realizar las correcciones y ajustes que procedan.	La cuenta de ISSS fue depurada mediante ajustes entre cuentas de servicios personales por incidencias en nómina.	Solventado parcialmente
		Otras retenciones y contribuciones por pagar pendientes de regularizar (Pensión alimenticia, Fonacot, Diferencias a favor del personal y Préstamo de fondo de ahorro).	Aclarar las diferencias determinadas a efecto de depurarlas y registrar los ajustes que procedan normativamente.	Las diferencias de las cuentas: "Pensión Alimenticia", "Fonacot" y "Préstamos del F.A." fueron aclaradas, presentando los registros contables respectivos que soportan su procedencia.	Solventada
		Otras cuentas por pagar a c.p., por prestamos entre cuentas bancarias.	Realizar los movimientos contables y presupuestales para depurar y saldar estas cuentas, previa recuperación de clc's.	Realizaron parcialmente regularizaciones contables debidamente soportadas	Solventado parcialmente
		Deudas por adquisiciones y contrataciones de servicios a largo plazo pendientes de depurar. (ISSS y Nómina Fondo de Ahorro)	Depurar las cuentas contables y realizar los ajustes que procedan conforme a la normatividad aplicable.	En transcurso de ser atendida	En proceso de solventar

5	Ingresos.	Ingresos captados en 2016 y ejercicios anteriores pendientes de concentrar a la Secretaría de Finanzas (SEFIN). Respecto al 2017 no realizaron la separación debida, por tanto, no se refleja adecuadamente y no se emiten facturas por la totalidad de los ingresos captados, existiendo diferencias entre lo declarado al SAT.	Regularizar ante la SEFIN esta situación para cumplir con la ley de ingresos vigente que corresponda, a efecto de solicitar devolución vía ampliación presupuestal en su caso. Separar contablemente los ingresos 2017 de los ejercicios anteriores y aclarar y/o depurar las diferencias determinadas con relación a lo declarado ante el SAT.	Sigue en proceso el análisis y estrategia a seguir con la SEFIN para regularizarlos, no obstante, se acordaron acciones al respecto en la Comisión de Finanzas, que fueron aprobadas por el consejo académico, reclasificando, ajustando y aclarando hasta un 33.22% del total observado.	Solventado parcialmente ^e
6	Impuesto al Valor Agregado (IVA).	Se declaran ingresos a los que se les esta desglosando el IVA sin expedir el CFDI. En cuanto al acreditamiento se esta realizando de manera errónea, especialmente con los gastos que son cubiertos con ingresos gravados derivados de promoción al desarrollo.	Valorar la pertinencia de facturar los otros servicios que presta considerando que no es una empresa con esta finalidad. Llevar el control de gastos directamente identificados con ingresos gravados a efecto de acreditar el IVA correctamente, en su caso, presentar declaraciones complementarias.	Presentaron justificaciones que soportan las acreditaciones realizadas, no obstante, se dejan a salvo las facultades de comprobación de autoridad competente.	Solventada
	Retención de Impuestos. (Honorarios)	Sin observaciones.			

7	Egresos	Las pólizas no contienen las copias de las solicitudes de compra, algunos CFDI no están validados por el SAT y no se tienen los CFDI emitidos por el IMSS e INFONAVIT.	Anexar copia de las solicitudes de compra, validar todos los CFDI por parte del SAT y obtener los CFDI que emite el IMSS e INFONAVIT.	Manifiestan que las compras realizadas cuentan con la solicitud respectiva, que los CFDI están debidamente validados por el SAT y que se cuenta con los comprobantes fiscales de los pagos realizados al IMSS y al INFONAVIT, situación que fue constatada selectivamente.	Solventada
8	Proyectos. (CONACyT, PRODER, PRODEP, PFCE 2016 y 2017)	De los proyectos Conacyt terminados, se tiene pendiente obtener los finiquitos respectivos. Respecto a los proyectos "Maricultura" y "Proder" los informes no se han presentado, debido a que se tomaron de ingresos propios para su operación y la SEFIN no lo ha ministrado.	Dar seguimiento a los finiquitos hasta obtenerlos, insistir en la recuperación de las clc's comprobadas ante la SEFIN y continuar presentando oportunamente los informes respectivos ante las autoridades competentes.	Se realizaron las solicitudes oficiales, no obstante, la SEFIN no ha reintegrado los recursos comprobados en clc's. Respecto a los finiquitos, éstos ya fueron solicitados y se está en espera de las respuestas competentes.	Solventado parcialmente
	Cumplimiento de obligaciones fiscales.	Sin observaciones.			

Nº Obs.	RUBRO REVISADO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	ACCIONES DE SOLVENTACIÓN	SITUACION ACTUAL
<u>AREA REVISADA: DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES</u>					
1	Inventarios.	Diferencias en la verificación física de los inventarios en los almacenes de los tres campus.	Aclarar las diferencias determinadas con documentación comprobatoria que las respalde fehacientemente, en su caso, proceder a la recuperación de los faltantes.	Presentaron justificaciones, aclaraciones y ajustes debidamente soportados, incluyendo lo relativo a control interno.	Solventada
2	Compras mayores.	Dos compras directas en las que no se presentaron cuadros comparativos con al menos tres cotizaciones, en consecuencia, no fue autorizada por el comité respectivo.	Atender las disposiciones legales que apliquen en la materia, justificándolo en su caso, obteniendo la autorización previa del consejo académico, para mayor transparencia.	Presentan justificaciones y aclaraciones al respecto.	Solventada

Nº Obs.	RUBRO REVISADO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	ACCIONES DE SOLVENTACIÓN	SITUACION ACTUAL
<u>AREA REVISADA: DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA</u>					
1	Resguardos.	Algunos resguardantes no cuentan con copia de su resguardo, no se localizaron algunos bienes y existen bienes resguardados que carecen de placas que contengan la numeración asignada para su control oficial.	Actualizar todos los resguardos y entregar copia al usuario, los bienes no localizados deben mostrarse al auditor interno de la Universidad y asignar placas a los bienes para tener un control adecuado.	Presentan informe donde justifican y aclaran que los bienes no localizados, en su mayoría fueron en su momento verificados físicamente y que los bienes tienen etiquetados los números oficiales de inventario, hecho que fue constatado nuevamente. De manera selectiva se ha verificado que los resguardos se encuentren actualizados.	Solventada
2	Conciliación patrimonial	Diferencias detectadas entre el sistema contable (SINPRES) y el sistema de control patrimonial (SICIPO).	En cuanto lleguen los bienes a la Universidad, registrar los bienes pendientes en el sistema patrimonial (SICIPO).	Presentan altas en el SICIPO de bienes que se han recepcionado en la Universidad, mismos que están debidamente resguardados. Continua pendiente la entrega de un bien que se encuentra en la aduana.	Solventado parcialmente

Nº Obs.	RUBRO REVISADO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	ACCIONES DE SOLVENTACIÓN	SITUACION ACTUAL
<u>AREA REVISADA: DEPARTAMENTO DE PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>					
1	Obras por Licitación y Administración Directa. (5 obras revisadas)	No se encontró evidencia de que se hayan aplicado penas convencionales al contratista por no haber cumplido en el plazo establecido. Obra: "3a Etapa cancha de usos múltiples". Respecto a la obra "Ampliación de Cafetería" no se mencionó en actas del proceso licitatorio de manera clara, las modificaciones hechas por correcciones aritméticas por parte del comité de obra de la Institución.	Presentar informe pormenorizado indicando las causas por las que no se aplicaron penas convencionales al contratista adjudicado en la obra "3a Etapa cancha de usos múltiples". En los casos en que se presenten correcciones que modifiquen las propuestas presentadas, éstas deberán asentarse claramente en las actas de dictamen y de fallo, con la finalidad de no prestarse a incorrectas interpretaciones.	Informan y presentan solicitudes de prórroga y adendas al contrato de la obra "Construcción de la tercera etapa de cancha de usos múltiples y gimnasio, campus Huatulco", argumentando que los mismos estaban archivados en otro expediente y que se suscribieron con la finalidad de concluirla satisfactoriamente. Respecto a la obra "Ampliación de Cafetería, campus Huatulco" manifiestan que en lo sucesivo adoptaran las recomendaciones emitidas en el informe. En ambos casos se corroboró físicamente que las obras estén concluidas y funcionando adecuadamente.	Solventada

ELABORÓ

**JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA
DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR**